

les, la Sociedad para proceder con método, vá á votar  
los, agrupados en dos secciones: una económica y  
otra política. En la parte económica, los precios  
de pasaje y de transporte de los ferrocarriles espa-  
ñoles, son subidos, aun en absoluto considerados,  
y mas aun en relacion con los otros países; pero  
fuera pedir imposibles proponer que se iguala-  
ran á estos últimos, por que en verdad, las condi-  
ciones topográficas, las económicas, las Comu-  
ciales y hasta las costumbres y aun las prescri-  
pciones del país, oponen á la explotación unas di-  
ficultades que en el extranjero no tienen. Para pe-  
dir pues lo posible, lo realizable, lo práctico; la  
Sociedad se limita á manifestar su deseo de que  
al revisar las tarifas, se reduzcan estas al mí-  
nimo que permitan las Leyes de Concurrencia  
de las respectivas vías; y sobre todo, que estudian-  
do estas, y haciendo sobre ellas las posibles tran-  
sacciones se equiparen aquellos precios cuantas  
legalmente sea posible hasta conseguir el deside-  
ratum de la igualdad. = Una reforma exige el  
bien del país, el desarrollo de todas las fuer-  
zas productivas sociales, la protección que á toda  
empresa debe el Gob.<sup>o</sup> nacional y hasta la mo-  
ralidad pública que no solo es factible, pero es  
también factible dentro de la Ley, si que consista  
en exigir de las Compañías se sujeten á  
sus prescripciones. Se refiere la Sociedad á la  
prohibición de establecer tarifas especiales  
lo mismo de pasaje que de transporte, y á otros  
del llamado servicios combinados económi-  
cos. Por este medio el Gobierno que debe ejercer  
tutela paternal y equitativa sobre todo el ter-  
ritorio patrio y que debe perseguir al rico y al  
pobrecillo que al débil; porque todas